



Consejo de Educación  
Técnico-Profesional  
(Universidad del Trabajo del Uruguay)

## **PAUTAS DE EVALUACION PERIODO EMERGENCIA SANITARIA 2020 TODOS LOS CURSOS Y NIVELES DEL CETP**

Las siguientes pautas fueron elaboradas en acuerdo entre las Direcciones de los Programas de Planeamiento Educativo y Gestión Educativa, y la Inspección Coordinadora.

En virtud de la emergencia sanitaria, con la afectación al dictado de clases presenciales, y a los efectos de hacer el seguimiento de los estudiantes para brindar las mayores oportunidades a todos, se hacen las siguientes consideraciones para la evaluación del semestre y en forma excepcional.

### **1. Sobre la asistencia.**

Luego de implementado el Cronograma dispuesto por Presidencia de la República respecto a la vuelta a la presencialidad, corresponde precisar que:

- Deberá pasarse la lista en el Portafolio Docente.
- No se contabilizará las inasistencias, y los registros serán tomados solo a los efectos de seguimiento y de análisis estadísticos.

### **2. Sobre la evaluación del primer semestre del período de emergencia sanitaria 2020**

#### **Para Nivel I y II**

- Se crea una Reunión "especial" que tendrá carácter diagnóstico-orientador (sin calificación numérica) que podrá realizarse hasta el 31 de Julio.

Se habilitará juicios por asignatura en Portafolio Docente y Bedelía (de forma exclusiva para esta instancia) que contendrá las siguientes expresiones:



Consejo de Educación  
Técnico-Profesional  
(Universidad del Trabajo del Uruguay)

- a) "Has participado activamente en las propuestas"
  - b) "Buena participación y trabajo. Continúa."
  - c) "Valoramos tu participación y confiamos en que mejorará"
  - d) "Confiamos en que te integrarás y participarás de las propuestas"
- Estarán deshabilitadas las calificaciones y juicios de asignatura en Portafolio Docente y Bedelía Web para esta reunión, a modo de excepción.
  - El docente realizará el registro de actuación en el Portafolio según alguno de los juicios sugeridos.
  - Las reuniones podrán realizarse en modalidad presencial y/o virtual. Quedará a criterio de la Dirección de cada Centro Educativo y atendiendo a la realidad del territorio, podrá "levantarse" la información de Portafolio Docente, sin la instancia de reunión presencial (como último recurso).
  - Para los cursos semestrales o modulares se utilizará el fallo predeterminado de Juicio de Reunión Final: "Habilitado a cursar módulo/semestre siguiente".
  - No se contabilizará inasistencias en la Reunión.
  - Período a evaluar: Marzo a Junio

### **Para Nivel III (solo CETP):**

- Se crea una Reunión "Especial" (REPAG 2020 artículos 32 al 34 y 76) que tendrá carácter diagnóstico-orientador (sin calificación numérica) que podrá realizarse hasta el 31 de Julio.
- Se habilitará juicios por asignatura en Portafolio Docente<sup>1</sup> y Bedelía (de forma exclusiva para esta instancia) que contendrá las siguientes expresiones:
  - a) "Ha participado activamente en las propuestas y está habilitado a continuar"

---

<sup>1</sup> Aquellos docentes que aún no tengan Portafolio Digital tienen que solicitarlo



Consejo de Educación  
Técnico-Profesional  
(Universidad del Trabajo del Uruguay)

- b) "Tiene la oportunidad de ser acompañado por el o los docentes y realizar un trabajo pautado"
- El docente realizará el registro de actuación en el Portafolio según alguno de los juicios sugeridos.
  - Para el literal b) se deberá contemplar si son cursos que finalizan en el semestre o tienen continuidad.
  - Los cursos que tienen continuidad se sugiere la realización de un trabajo centrado en conocimientos centrales alrededor de un tema o situación concreta y podrá ser abordado desde las asignaturas individualmente o en forma integrada según lo consideren pertinente los docentes. Dicho trabajo podrá ser realizado en forma individual o en equipos conformados por hasta 4 estudiantes. Se dará un plazo de un mes a partir del reinicio de las clases presenciales a los estudiantes para la realización de dicha tarea la que será acompañada y evaluada por los docentes.
  - Los cursos que finalizan al término del semestre, por excepción, se dará un mayor plazo de hasta dos meses a partir del reinicio de las clases presenciales para que los estudiantes finalicen los trabajos correspondientes con las tutorías de los docentes según las necesidades que surjan. Una vez culminado el plazo y elaborado el trabajo el estudiante hará una presentación del mismo ante el o los docentes involucrados. La evaluación final del trabajo será el resultado de la evaluación de la calidad del trabajo elaborado y de la presentación realizada.
  - Estarán deshabilitadas las calificaciones y juicios de asignatura en Portafolio Docente y Bedelía Web para esta reunión, a modo de excepción.
  - Las reuniones podrán realizarse en modalidad presencial y/o virtual. Quedará a criterio de la Dirección de cada Centro Educativo y atendiendo a la realidad del territorio, podrá "levantarse" la información de Portafolio Docente, sin la instancia de reunión presencial (como último recurso).



*Consejo de Educación  
Técnico-Profesional  
(Universidad del Trabajo del Uruguay)*

- No se contabilizará inasistencias.
- Período a evaluar: Marzo a Junio

Lic. Laura Bianchi  
Directora  
Programa de Planeamiento Educativo

Insp. Mary Farías  
Directora  
Programa de Gestión Educativa

Insp. Antonio Stathakis  
Inspección Coordinadora